

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERCENTROS DE
HIPERMERCADOS CARREFOUR Y LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**
En Madrid, a 25 de septiembre de 2020, siendo las 15:30 h.,
UNICO PUNTO.- Prueba piloto sistema de Incentivos EFCS.

Por la representación de la empresa se presenta el resultado del piloto puesto en práctica el pasado mes de julio de 2020 en cinco centros, destacando *el resultado satisfactorio de la misma y el elevado porcentaje de personal que ya han visto incrementada la cuantía del incentivo percibido*. La Dirección considera que en el contexto actual de evolución del mercado de electro y posicionamiento de la compañía en el mismo es necesaria la extensión del piloto al resto de centros de la compañía si bien con una ligera adaptación sobre el sistema de incentivos testado.

CCOO EXPONE que teniendo en cuenta el contexto presentado consideramos que el piloto ofrece unos resultados satisfactorios por encima de las expectativas.

CCOO SOLICITA se mantenga el abono de extra garantías desde la primera

CCOO PIDE QUE se limiten las polivalencias del personal de venta de EFCS.

CCOO ADEMÁS TIENE EN CUENTA QUE la actualización del sistema de incentivos se ha testado en un contexto atípico de pandemia, y solicitamos se prevea una revisión del mismo al año de su puesta en marcha. Dando la posibilidad a modificación o la introducción de nuevos tramos.

FINALMENTE CCOO ENTIENDE QUÉ, no solo las situaciones de polivalencia generan ausencias, teniendo en cuenta situaciones de incapacidad temporal, vacaciones ó licencias derivadas de la pandemia actual y un largo etc. de incidencias que van en perjuicio de la consecución del objetivo de cobro, solicitando que se limiten estas situaciones porcentualmente.

Por la Dirección tras un receso para análisis de la propuesta, considera planteamientos realizados por el Comité, elevando a definitiva la actualización del sistema de incentivos con efectos del 1 de octubre de 2020, que incluye **como mejoras destacables el percibo de las extragarantías desde la primera, así como, la no aplicación de la consecución del objetivo mínimo para su percibo en caso de ausencias en el mes de más de un 30% de horas por vacaciones e IT. Además la Dirección trasladará la petición en relación con la polivalencia minimizando el impacto de la misma en los centros de trabajo**. Finalmente, se dará cuenta de los resultados del sistema en la primera reunión de Comité Intercentros a partir del primer año de su vigencia.

Tras un receso una vez estudiadas las modificaciones se aprueba el acuerdo por unanimidad.

